

IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SEGURIDAD NACIONAL

IMPORTANCE OF EDUCATION FOR DEVELOPMENT AND NATIONAL SECURITY

Edwin Cruz Aspajo

Centro de Altos Estudios Nacionales
edcruzas@gmail.com

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-7540-2376>

Profesional en Ciencias Militares, con Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional (CAEN), Maestría en Gestión de Alta Dirección, Maestría Internacional en Estudios Estratégicos y Asuntos Internacionales en la Universidad Nacional de defensa de China (Taiwán 2016-2018), Doctor en Administración y Doctor en Desarrollo y Seguridad Estratégica (CAEN). Dentro del Centro de Altos Estudios Nacionales, es docente en los diferentes programas, Profesor honorario y estuvo encargado de la Dirección Académico (año 2021).

Resumen

La educación es una herramienta fundamental para el desarrollo de una nación y su uso adecuado en todos los niveles fortalece los recursos humanos, activos importantes para el desarrollo nacional. En materia de Seguridad Nacional, la condición se mantiene, el conocimiento por toda la población dentro de este ámbito permitirá involucrarlos en sus responsabilidades con la nación. No obstante, aun cuando se contempla en la normatividad del Perú la integración de la Seguridad Nacional en la educación de todos los niveles, quedan acciones por tomar para lograr el total cumplimiento de este objetivo. Actualmente podemos apreciar las debilidades de la aplicabilidad de las normas sobre la materia y las carencias que traen como consecuencia, entre ellas, la repercusión en el conocimiento y compromiso de todos los peruanos en la Seguridad Nacional.

Palabras clave: educación, Seguridad Nacional, Política de Seguridad y Defensa Nacional.

Abstract

Education is a fundamental tool for the development of a nation and its proper use at all levels strengthens human resources, important assets for national development. In terms of National Security, the condition is maintained, knowledge by the entire population within this area will allow them to be involved in their responsibilities with the nation. However, even when the integration of National Security in education at all levels is contemplated in the Peruvian regulations, there are still actions to be taken to achieve full compliance with this objective. Currently we can appreciate the weaknesses of the applicability of the rules on the matter and the shortcomings that result, among them, the impact on the knowledge and commitment of all Peruvians in National Security.

Keywords: education, National Security, Security and National Defense Policy.

Introducción

Este artículo pretende presentar la importancia y la necesidad de la educación abordándola desde dos constructos: *educación para el desarrollo* y *educación y la Seguridad Nacional*. La educación para el desarrollo (ED) fue reconocida por primera vez por un organismo internacional en 1974. En ese año, la UNESCO instó a los Estados y organizaciones del ámbito educativo a considerar a la educación como un proceso fundamental para solucionar los problemas de supervivencia y bienestar de la humanidad y a adoptar las medidas de cooperación necesarias para cumplir con sus objetivos. Desde entonces, se han producido grandes cambios en el concepto y en la práctica de la ED, así como en la importancia que se le otorga.

Dentro del marco de la evolución de la ED, la investigadora Luz Ortega (2006) considera otra acepción teniendo en cuenta que debe tratarse como una dimensión estratégica de la cooperación para el desarrollo que ayude a la sociedad a responder ante los retos del proceso de globalización, en coherencia con el enfoque de los derechos humanos y del desarrollo humano:

Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

En cuanto a la educación y la Seguridad Nacional, el Ministerio de Educación cuenta con el Consejo Nacional de Educación (CNE), órgano especializado, consultivo y autónomo, cuya finalidad es participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo, y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación. El CNE trabaja conjuntamente con el Ministerio de Defensa, a través de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA), para la difusión de la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, en provecho de la implementación de la obligatoriedad de la enseñanza en materia de Seguridad y Defensa Nacional en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo del Perú. En ese sentido, el Consejo Nacional de Educación formuló en el año 2013 unas cartillas denominadas *Sistema de Defensa Nacional y la Educación, Construyendo una sociedad educadora*, en las que se presentaron temas de gran relevancia para dar a conocer la importancia de la Seguridad y Defensa Nacional en los ámbitos de educación básica, regular y superior. Los temas fueron: fomentar innovaciones en ciencia y tecnología, desarrollar investigaciones históricas y recordar efemérides, contribuir a impulsar la educación en temas de Seguridad y Defensa Nacional con un enfoque integral y promoviendo la cohesión nacional, y realizar operaciones de desarrollo social, operaciones de ayuda humanitaria y acciones cívicas.

La Educación Para el Desarrollo

La Educación para el Desarrollo (ED) fue reconocida por primera vez por un organismo internacional en 1974. En ese año, la Unesco instó a los Estados y organizaciones del ámbito educativo a considerar la educación como un proceso fundamental para solucionar los problemas de supervivencia y bienestar de la humanidad, y a adoptar las medidas de cooperación necesarias. En otras palabras, ver la educación como un medio para contribuir a solucionar «los problemas fundamentales que condicionan la supervivencia y el bienestar de la humanidad, desigualdad,

injusticia, relaciones internacionales basadas en el uso de la fuerza y hacia medidas de cooperación internacional que puedan facilitar su solución» (UNESCO, 1974, p. 153).

Sin duda, la educación es una herramienta que brinda oportunidades a aquellos que nacen sin tenerlas, pero cuando abordamos el concepto de educación para el desarrollo, nos referimos a una actuación educativa que puede tener lugar en distintos espacios (formal, no formal o informal) y suceder entre una variedad de colectivos de personas (Boni, 2005). Nos referimos entonces a una educación global que, desde una perspectiva interdisciplinar, intenta relacionar lo local con lo global resaltando el carácter interdependiente de ambas dimensiones. Es una educación que insiste en las interconexiones entre pasado, presente y futuro. La educación para el desarrollo pretende difundir conciencia sobre la contrastante realidad de los países con escasos recursos y los aquellos desarrollados (países del sur y norte), generando conocimiento y reflexión sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad y la opresión y condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta; basada en mostrar los problemas y sus causas, pues expone los intereses, contradicciones y conflictos de los discursos económicos, sociales, científicos, políticos, culturales y éticos relacionados con el desarrollo; de igual forma, busca el compromiso y la acción para favorecer el desarrollo humano sostenible desde la dimensión individual, local e internacional. De esta manera, se promueve la comprensión global, la formación de la persona y el compromiso en la acción participativa (pensar globalmente, actuar localmente) (Delors, 1997).

España y el Empleo Adecuado de la Educación Para el Desarrollo

En el año 2001, el Consejo de Ministros de la Unión Europea manifestó su deseo de dar un mayor apoyo a la ED y a la política de comunicación vinculada a la misma, por lo que animó a los diferentes actores de la ED a establecer vínculos entre ellos y a la Comisión Europea y los Estados miembros a que sigan apoyando iniciativas tanto de organizaciones no gubernamentales que trabajan en materia de ED, como de las coordinadoras nacionales de ONG que se ocupan del desarrollo (ONGD). Fue así como España y los integrantes de la Comunidad Europea fomentaron el intercambio de información y experiencias entre ellos. En el año 2007, España formuló la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, herramienta fundamental para guiar sus políticas educativas y el marco normativo internacional.

La Educación para el Desarrollo en el Perú

En el Perú, no podemos hablar de la educación para el desarrollo sin referirnos a la importante herramienta que es el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, presentado por el Consejo Nacional de Educación, el cual enfatiza que el esfuerzo nacional en el terreno educativo se debe enlazar con las labores necesarias en distintos ámbitos de la vida nacional para lograr una ciudadanía plena; es decir, para que todas las personas, sin distinción de ningún tipo, podamos ejercer plenamente nuestros derechos (entre ellos, el derecho a la educación) sin menoscabo alguno, sea por deficiencias en los servicios que coadyuvan a su ejercicio (como una educación académicamente deficiente o que descuide el desarrollo integral del potencial humano), sea porque estos reproducen injusticias sociales preexistentes.

En el ejercicio de nuestros derechos, debemos actuar con responsabilidad asumiendo las obligaciones con nuestros pares, la comunidad y el mundo. La afirmación de una sociedad libre y justa supone el ejercicio responsable y concurrente de derechos y obligaciones por cada ciudadano, así como el ordenamiento institucional que debe operar para tal fin. Por lo anterior, el PEN es definido como un instrumento de política pública con alcance a todos los sectores y niveles de gobierno que establece las orientaciones estratégicas de mediano y largo plazo, para lograr las finalidades de la educación peruana en el marco de nuestro avance como una sociedad que garantiza una ciudadanía plena; en otras palabras, el desarrollo del pleno potencial de cada persona y el desarrollo de una colectividad democrática.

La Articulación del PEN con las Políticas Multisectoriales

El PEN es el conjunto de políticas que forman el marco estratégico para la toma de decisiones en el desarrollo de la política pública en educación, además constituye una herramienta general multisectorial que orienta las políticas nacionales vinculadas, así como los planes sectoriales e institucionales de Educación. En ese sentido, el PEN convoca la acción del sector Educación, de otros sectores del poder ejecutivo y de la sociedad, alrededor de la visión de la educación al 2036, y promueve que las acciones en materia educativa converjan en propósitos nacionales vinculados, en un sentido amplio, al fortalecimiento de nuestra democracia.

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030

El Proyecto de Educación Nacional, al constituir una herramienta general multisectorial que orienta las políticas nacionales, se articula con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Y Defensa Nacional al 2030, (PNMSDN 2030), específicamente en la primera causa indirecta: *Débil cultura de Seguridad Nacional en la población*. El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 Bicentenario, señala que la sociedad peruana no tiene una adecuada conciencia de seguridad y considera a la defensa como una tarea exclusiva de las Fuerzas Armadas. Incluso, indica que la Defensa Nacional no es prioritaria y que no ven con claridad la relación existente entre la defensa y el desarrollo. Por ello, establece que es necesario fortalecer el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional (cuando este es denominado constitucionalmente como Sistema de Defensa Nacional), teniendo como base fundamental a la educación. Efectivamente, una débil cultura de Seguridad Nacional en la sociedad peruana es un aspecto sociológico importante que incide en la protección de los intereses nacionales, a pesar de que, en el Decreto Legislativo N° 1129 que regula el SIDENA y su reglamento, se establece la obligatoriedad de su enseñanza en todos los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo nacional, con escaso cumplimiento a la fecha.

Conclusiones

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, presentado por el Consejo Nacional de Educación, es una herramienta fundamental en la que se unen esfuerzos en el terreno educativo, y se enlaza con labores necesarias en distintos ámbitos de la vida nacional para lograr una ciudadanía plena; es decir, para que todas las personas sin distinción de ningún tipo podamos ejercer plenamente nuestros derechos (entre ellos, el derecho a la educación), sin menoscabo alguno, sea por deficiencias en los servicios que coadyuvan a su ejercicio (como una educación académicamente deficiente o que descuide el desarrollo integral del potencial humano), sea porque estos reproducen injusticias sociales preexistentes.

La débil cultura de Seguridad Nacional en la población trae como consecuencia que la sociedad peruana no tenga una adecuada conciencia de seguridad y considere a la defensa como una tarea exclusiva de las Fuerzas Armadas. Con frecuencia la sociedad valora a la Seguridad Nacional como algo no prioritario y no ven con claridad la relación existente entre la seguridad y el desarrollo. Por ello, se hace necesario fortalecer el Sistema de Defensa Nacional, teniendo como base fundamental a la educación.

Debemos tener presente que la educación es un bien público independientemente de quien brinde el servicio, sea estatal o privado. El Estado debe crear los mecanismos esenciales para una adecuada supervisión que asegure que todo servicio educativo se desarrolle satisfaciendo condiciones básicas vinculadas al ejercicio del derecho a una educación que construye ciudadanía (condiciones dignas y un entorno sano, libre de violencia, discriminación y segregación), que supere las inequidades y exclusiones, que fomente el bienestar socioemocional de las personas y contribuya a elevar los niveles de productividad, prosperidad, producción científica y asegurar la sostenibilidad.

Referencias

- Argibay, M., Celorio, G. Y Celorio, J. (1997). *Educación para el desarrollo: El espacio olvidado de la cooperación*. Hegoa.
- Astudillo, S. (2020). *Un ensayo sobre la seguridad y la defensa en el Perú. Nuevas amenazas, nuevos roles* (2^{da} edición).
- Ayala, L. (2012). *Los indicadores sociales En VV. AA., Exclusión y desarrollo social. Análisis y perspectivas 2012*. Cáritas Española.
- Benet, V. J., Nos Aldás, E. (2003). *La publicidad en el Tercer Sector*. Icaria.
- Boni, A. (2005): La educación para el desarrollo en la enseñanza universitaria como una estrategia de la cooperación orientada al desarrollo humano. [Tesis de doctorado, Universidad Politécnica de Valencia]. Repositorio Institucional.
- CAEN (2021). Doctrina de Seguridad Nacional
- D Leg 1129 de 2012- Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional. 06 de diciembre de 2012.
- Decreto Supremo No 005-2021-DE, (2021) aprueba Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.
- Delors, J. (1997). *La educación encierra un tesoro*. Unesco.
- Ley No 28478, (2005) Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

- Ortega, L. (2008). *La Educación para el Desarrollo: dimensión estratégica de la cooperación española*. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.
- Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030. (2022). *Resumen Ejecutivo*. Ministerio de Defensa, UGESIDENA.
- Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036. (2020). *El reto a la ciudadanía plena*. Consejo Nacional de Educación.
- UNESCO. (1974) Actas de la Conferencia General 18.^a Reunión, Volumen 1, Resoluciones, París, 17 de octubre-23 de noviembre de 1974.